



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Resolución

Número:

Referencia: RSE EX-2023-67320129-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO – LICENCIADO/A EN DISEÑO - UNIV . CATÓLICA ARGENTINA

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 576 del 30 de mayo de 1996, N° 8 del 10 de diciembre de 2023 y N° 86 del 26 de diciembre de 2023, la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° EX-2023-67320129-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN DISEÑO, efectuada por la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", Facultad de Química e Ingeniería del Rosario, Sede Rosario, según lo aprobado por Acta del Consejo Superior N° 1105/23.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, debe comunicar al entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos; sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención del entonces

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete el régimen de la carga horaria mínima fijada, sin perjuicio de que oportunamente pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de "LICENCIADO/A EN DISEÑO" que expide la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", pertenecientes a la carrera de LICENCIATURA EN DISEÑO, a dictarse bajo la modalidad presencial en Facultad de Química e Ingeniería del Rosario, Sede Rosario, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2024-33629611-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. - Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2024-33629450-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º. - El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

ARTÍCULO 4º. - Comuníquese y archívese.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", Facultad de Química e Ingeniería del Rosario, Sede Rosario

TÍTULO: LICENCIADO/A EN DISEÑO

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO - PRIMER SEMESTRE

1	Sistemas Analógicos	Semestral	2	32	-	Presencial	
2	Exploración y Experimentación Proyectual 1	Semestral	8	128	-	Presencial	
3	Geometrías de la Información	Semestral	2	32	-	Presencial	
4	Producción y Desarrollo Tecnológico 1	Semestral	8	128	-	Presencial	
5	Introducción a la Filosofía	Semestral	3	48	-	Presencial	

PRIMER AÑO - SEGUNDO SEMESTRE

6	Sistemas Digitales 1	Semestral	2	32	3	Presencial	
7	Exploración y Experimentación Proyectual 2	Semestral	8	128	2-3	Presencial	
8	Procesos Materiales	Semestral	2	32	1	Presencial	
9	Producción y Desarrollo Tecnológico 2	Semestral	8	128	3-4	Presencial	
10	Seminario de Profundización Filosófica	Semestral	3	48	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO - PRIMER SEMESTRE

11	Sistemas Digitales 2	Semestral	2	32	6	Presencial	
12	Exploración y Experimentación Proyectual 3	Semestral	8	128	7-8	Presencial	
13	Sociedad y Cultura Contemporánea	Semestral	2	32	5	Presencial	
14	Producción y Desarrollo Tecnológico 3	Semestral	8	128	8-9	Presencial	
15	Introducción a la Teología	Semestral	3	48	5	Presencial	

SEGUNDO AÑO - SEGUNDO SEMESTRE

16	Gestión de Proyectos y Metodologías Ágiles	Semestral	2	32	-	Presencial	
17	Exploración y Experimentación Proyectual 4	Semestral	7	112	11-12	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
18	Narrativa	Semestral	2	32	-	Presencial	
19	Comunicación Social Empresaria	Semestral	2	32	-	Presencial	
20	Producción y Desarrollo Tecnológico 4	Semestral	8	128	11-14	Presencial	
21	Seminario de Profundización Teológica	Semestral	3	48	-	Presencial	

REQUISITO CURRICULAR

22	Evaluación de Nivel de Idioma Inglés I	---	0	-	-	---	1 *
----	--	-----	---	---	---	-----	-----

TERCER AÑO - PRIMER SEMESTRE

23	Procesos Creativos	Semestral	2	32	18	Presencial	
24	Exploración y Experimentación Proyectual 5	Semestral	7	112	17-18	Presencial	
25	Crítica de Diseño	Semestral	2	32	13	Presencial	
26	Producción y Desarrollo Tecnológico 5	Semestral	7	112	17-13	Presencial	
27	Comunicación Digital e Interactiva	Semestral	2	32	19	Presencial	
28	Optativa Ciclo 1	Semestral	3	48	-	Presencial	2 *
29	Nociones de Ética Filosófica y Deontología Profesional	Semestral	2	32	5	Presencial	

TERCER AÑO - SEGUNDO SEMESTRE

30	Exploración y Experimentación Proyectual 6	Semestral	8	128	23-24	Presencial	
31	Desarrollo Sostenible	Semestral	2	32	13-29	Presencial	
32	Liderazgo y Administración Estratégica	Semestral	3	48	13	Presencial	
33	Producción y Desarrollo Tecnológico 6	Semestral	8	128	23-26	Presencial	
34	Optativa Ciclo 2	Semestral	3	48	-	Presencial	3 *

CUARTO AÑO - PRIMER SEMESTRE

35	Nociones de Ética Teológica y Pensamiento Social Cristiano	Semestral	2	32	15	Presencial	
36	Escenarios Futuros	Semestral	2	32	31	Presencial	
37	Exploración y Experimentación Proyectual 7	Semestral	7	112	30-31	Presencial	
38	Fabricación Digital	Semestral	2	32	23	Presencial	
39	Innovación en Modelos de Negocios	Semestral	3	48	32	Presencial	
40	Producción y Desarrollo	Semestral	7	112	30-31	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	Tecnológico 7						
41	Optativa Ciclo 3	Semestral	3	48	-	Presencial	4 *

CUARTO AÑO - SEGUNDO SEMESTRE

42	Exploración y Experimentación Proyectual 8	Semestral	7	112	36-37	Presencial	
43	Producción y Desarrollo Tecnológico 8	Semestral	7	112	36-40	Presencial	
44	Emprendedorismo	Semestral	3	48	32	Presencial	
45	Optativa Ciclo 4	Semestral	3	48	-	Presencial	5 *
46	Optativa Ciclo 4	Semestral	3	48	-	Presencial	

REQUISITO CURRICULAR

47	Evaluación de Nivel de Idioma Inglés II	---	0	-	-	---	
----	---	-----	---	---	---	-----	--

TÍTULO: LICENCIADO/A EN DISEÑO

CARGA HORARIA TOTAL: 3056 HORAS

MATERIAS OPTATIVAS/ELECTIVAS

Optativa Ciclo 1:

Experiencia de Usuario (UX) - Interfaz de Usuario (UI)

Productos Industriales

Animación Digital

Optativa Ciclo 2:

Realidad Virtual (RV)

Textil

Transporte

Optativa Ciclo 3:

Gráfico y Editorial

Artes Digitales - NFT

Multimedia

Optativa Ciclo 4:

Gestión de Datos e IA

Diseño Inclusivo

Marketing

Economía

OBSERVACIONES

1 * **La aprobación de la Evaluación de Nivel de Idioma Inglés I se deberá cumplir para cursar el 3º año de la carrera.

2 * **El presente listado de materias es meramente indicativo. La Universidad se reserva el derecho a modificar la oferta de materias optativas.

3 * ***El presente listado de materias es meramente indicativo. La Universidad se reserva el derecho a modificar la oferta de materias optativas.

4 * ****El presente listado de materias es meramente indicativo. La Universidad se reserva el derecho a modificar la oferta de materias optativas.

5 * *****El presente listado de materias es meramente indicativo. La Universidad se reserva el derecho a modificar la oferta de materias optativas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-67320129- -APN-DNGU#ME-PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN DISEÑO, QUE EXPIDE PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA DEL ROSARIO, SEDE ROSARIO

1. Planificar, desarrollar y controlar procesos productivos en cualquier campo del conocimiento, la tecnología o los servicios tendiendo a la generación de nuevas estrategias, donde la creatividad y la innovación hacen foco en el centro del problema a resolver atendiendo al entorno cultural en el que se desarrolla.
2. Desarrollar modelos integrales de productos, gestión o servicios que superen su especificidad técnica y sean capaces de agregar valor en la cadena de producción.
3. Liderar el área de Diseño específica en equipos multidisciplinarios en empresas, entidades gubernamentales, ONG o instituciones que busquen dotar a sus productos o sistemas de identidad e innovación.
4. Sistematizar y organizar nuevos modelos de negocios que coloquen al diseño al servicio del desarrollo socio-ambiental-productivo.
5. Fomentar la investigación teórico-práctica en los campos atinentes al diseño de carácter global, con el objetivo de incorporar mejoras en la producción de conocimiento incentivando el espíritu crítico.
6. Dominar el uso de la tecnología digital produciendo nuevas herramientas de desarrollo que posibiliten mejorar la eficiencia de los procesos de diseño.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-67320129- -APN-DNGU#ME-ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.